Municipio de Dosquebradas

Secretaria De Hacienda Y Finanzas Públicas

DE: ARNOLDO RUIZ MARIN (secretario de Hacienda Y Finanzas Publicas)

FECHA 05 de noviembre de 2024

PARA: JEFERSON ALEJANDRO CRUZ GAITAN (Jefe De Oficina Área tributaria)

ASUNTO: Notificación Interventoría y/o Supervisión

A fin de notificar asunto en referencia, me permito informarle que ha sido designado (a) como interventor (a) y/o supervisor (a) del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión **No.1854 de 2024** suscrito entre el **MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y GINA MARITZA RUIZ VELASQUEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.087.556.956**, cuyo objeto es **PRESTAR LOS SERVICIOS PREFESIONALES ESPECIALIZADOS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**

Es de recordarle que en cumplimiento de su función como interventor (a) y/o supervisor (a) debe propender por que el contrato y/o convenio se ejecute oportuna y satisfactoriamente, para lo cual debe tener en cuenta los parámetros establecidos por el Decreto No. 544 del 20 de diciembre de 2022, "POR CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN – INTERVENTORÍA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA".

Es importante tener en cuenta que al recibir la notificación se debe realizar el acta de inicio, la cual deberá ser cargada en el SECOP II, al igual que la ARL, delegación de supervisión y el compromiso presupuestal (RP), y así dar ejecución en el SECOP II.

Se le hace entrega del proceso en su integridad, el cual debe devolver al terminar la ejecución, organizado de acuerdo a la Ley de archivo vigente.

Gracias por su colaboración,

Atentamente,

ARNOLDO RUIZ MARIN
Secretario de Hacienda Y Finanzas Publicas

JEFERSON ALEJANDRO CRUZ GAITAN
Funcionario (a) Designado

Scanned with CamScanner